



Personería Jurídica No. 4078 y 2775
Nov. de 1970 y 1998

Visión Pensional

"EL COMUNICADOR DE LOS PENSIONADOS"

ENERGÍA BOGOTÁ, CODENSA Y EMGEZA

RESPONSABLE: JUNTA DIRECTIVA - SECRETARÍA DE PRENSA

CALLE 39A No. 28-50 TELÉFONOS: 3408986 - 3409442

E-mail: apebce@yahoo.es - Bogotá D.C.

No. 269

www.apebce.com

MAYO 2022

PASEO CELEBRACION DIA DE LA FAMILIA

La Asociación de Pensionados de las Empresas de Energía de
Bogotá, Codensa y Emgesa

TIENE EL AGRADO DE INVITARLOS A PARTICIPAR EN EL PASEO
A LAGOSOL DE COMPENSAR, EN MELGAR

INCLUYE: TRANSPORTE – INGRESO – GORRO DE BAÑO
DESAYUNO – ALMUERZO - PISCINAS - BICIAQUATICAS
RECREACION - AEROBICOS EN LA PISCINA

FECHA: SABADO 9 DE JULIO

SALIDA: 6:00 a.m. en la Av. El Dorado calle 26, nueva sede
de la Empresa de Energía de Bogotá, Frente al Centro
Comercial Gran Estación



INSCRIPCIONES EN LA SEDE DE LA ASOCIACION
A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL JUEVES 30 DE JUNIO

TARIFAS

50.000 PARA ASOCIADOS

70.000 PARA FAMILIARES

NOTA

CADA AFILIADO PODRA LLEVAR MAXIMO
DOS FAMILIARES.

Para facilitarles la cancelación, podrán consignar el dinero en la cuenta corriente del Banco Davivienda
a nombre de la Asociación de Pensionados de la Energía, cuenta No.
0000 1014 7510 y enviar al correo apebce@yahoo.es el respectivo
comprobante de pago junto con los nombres y número de documento de los asistentes.

PARA QUIENES DESEEN HACER EL TRAMITE PERSONALMENTE LES RECODARMOS QUE LOS
ESTAMOS ATENDIENDO LOS DIAS MARTES Y JUEVES DE 9 AM A 1 PM, EN NUESTRA SEDE PENSIONAL.



AUXILIOS ECONOMICOS SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL

FELIPE IZA

En reunión de la Junta directiva realizada el día 17 de mayo de 2022 se aprobaron Auxilios por Cirugía y Hospitalización de asociados de los meses de febrero, así:

Por Hospitalización o Cirugía 6 asociados por \$1.090.000.

De igual manera por parte de la Secretaría de Asistencia Social se ha estado pendiente de la salud de los asociados. Se les recuerda a los asociados que hayan tenido cirugías y hospitalizaciones recientemente enviarnos los soportes, historia clínica, fotocopia de la C.C., al correo de la Asociación apebce@yahoo.es o comunicarse con **Felipe Iza** al Tel.: **3164738410** para dar el correspondiente trámite.

FALLECIDOS

La Junta Directiva de la Asociación de Pensionados de las Empresas de Energía de Bogotá, Codensa y Emgesa, hace llegar sus más sentidas condolencias a sus familiares y lamenta profundamente el fallecimiento de:

**JOSE GONZALO BARBOSA DIAZ – CATALINA GUERRERO VDA DE SANCHEZ
AURA FANNY DIAZ VDA DE GARCIA**

DEUDORES MOROSOS

SOBREGIROS: 4058996, 41344138, 17060085, 21021035, 19068688, 19215765, 100369, 20229713, 41378177, 19169678, 142234, 4425533, 41515433, 2929472, 5591532, 20043637, 17017291, 20269113, 2915979, 408522, 41568644, 20093297, 79113102, 79113102, 20220228.

PAGO EN EFECTIVO: 19141275, 3101393, 17138278, 35475352, 3249539, 2922399, 11298336, 19102871, 17116132, 19208899, 13213009.

NUEVOS ASOCIADOS

La Asociación de Pensionados de las Empresas de Energía de Bogotá, Codensa y Emgesa, le da la bienvenida a nuestros nuevos asociados.

**LUZ MARINA ROSAS MARTINEZ – DEMETRIO FULA – ERNESTO RODRIGUEZ MARTINEZ
JOSE IGNACIO CAICEDO ROZO – CARLOS ALBERTO ESCOBAR PRECIADO**

TORNEO DE BOLOS

COSTO POR JUGADOR

\$ 45.000

NOTA

Únicamente podrán
participar l@s asociad@s

FECHA

martes 28, miércoles 29

jueves 30 de junio y viernes 1º de julio

HORA - 9 AM

LUGAR

Bolera El Ricaurte – Carrera 27 No. 10-55, local 505

INSCRIPCIONES

Sede de la asociación a partir de la fecha
y hasta el 23 de junio.

Para facilitarles la cancelación
podrán consignar el dinero en la
cuenta corriente del Banco
Davivienda a nombre de la
Asociación de Pensionado de la
Energía, cuenta No.
0000 1014 7510 y enviar al correo
apebce@yahoo.es el respectivo
comprobante de pago.

CREG (COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS) RATIFICA COBRO DE MEDICIÓN ELÉCTRICA (AMI) Y SERÁ PAGADA POR USUARIOS EN LA FACTURA

El Gobierno ratificó que la nueva medición eléctrica inteligente AMI será pagada por usuarios a través de la factura, cosa que negaban empresas como AIR-E
Por: **Norman Alarcón Rodas** | abril 22, 2022 –
Las 2 Orillas

El Gobierno nacional ratificó que la nueva medición eléctrica inteligente AMI será pagada por los usuarios a través de la factura, cosa que venían negando empresas como AIR-E, pero ahora con la expedición de la Resolución CREG 101-001 de 2022 las cosas quedan claras al respecto.

Las consecuencias van a ser funestas para más de 17 millones de usuarios residenciales y del sector productivo de todo el país, que verán incrementadas las tarifas, más de lo que están hoy en día, volviéndose cada vez más impagables, o tendrán que comer menos, en medio de la hambruna nacional ya detectada por el DANE.



Según las cifras, una tercera parte de la población colombiana no alcanza a disponer sino de dos comidas diarias o menos, pero en la Costa Atlántica ya son dos terceras partes de la ciudadanía en tan lamentable situación, otra prueba del fracaso del modelo neoliberal.

Han sido múltiples las protestas contra la llamada Infraestructura de Medición Avanzada (AMI por sus siglas en inglés) por parte de la Liga Nacional de Usuarios y otras organizaciones, sobre todo de la Región Caribe, al considerar que la mayoría de los usuarios no necesita este tipo de medición sofisticada y mucho más costosa que la convencional, por los bajos consumos menores a mil kilovatios hora mensuales.

Además, la AMI viola la Ley 142 de 1994, cuyo artículo 146 determina que el usuario y la empresa requieren un medidor “que mida el consumo”, pero la nueva medición captará una cantidad grande de ítems que sobrepasa la normativa legal.

En países como Inglaterra esta medición inteligente es opcional, lo cual se ha propuesto para Colombia, pero ha sido negado. Según la nueva resolución, el Operador de Red (AIR-E en Atlántico, Magdalena y La Guajira) podrá iniciar la instalación de la medición AMI cuando someta a aprobación de la CREG el plan de despliegue, realice estudios costo-beneficio, les informe a los usuarios mediante medios masivos y los notifique personalmente, modifique el Contrato de Condiciones Uniformes e informe sobre las nuevas tarifas.

La empresa podrá presentar el plan de implementación a la CREG y al Ministerio de Minas y Energía dentro de los 120 días calendario siguientes a la publicación de la circular con el procedimiento, contenido y formatos que la CREG expida para tal fin (artículos 22, 23, 24, 25 y 26). El plan de despliegue se podrá iniciar un mes después de la vigencia de la resolución particular que la apruebe, o máximo “a

partir de la fecha de actualización de los cargos de comercialización aprobados” (artículo 29).

Es importante tener en cuenta que el despliegue de la AMI tiene dos fases, la primera con 18 meses de duración para usuarios con promedio de consumos “iguales o superiores a mil KWH y los medidores de los auto generadores conectados a la fecha” y la fase segunda “con duración máxima de 60 meses a partir del inicio del plan” (artículo 32)



La parte más delicada versa sobre la remuneración del plan de implementación de AMI, cuyo costo anual máximo “será del 15% del costo base de comercialización aprobado para el respectivo mercado, multiplicado por el número de facturas anuales de todo el mercado” (artículo 33). Ahora, se contempla un nuevo eslabón de la cadena del servicio eléctrico llamado Gestión Independiente de Datos e Información GIDI, empresa que tendrá como función “recopilar, administrar, mantener, procesar, publicar y transferir los datos de energía obtenidos de los medidores avanzados” (artículo 36).

El cobro a los usuarios residenciales, empresariales del mercado regulado y no regulado y auto generadores será determinado por una resolución de la CREG que definirá “las condiciones del servicio, la selección y la forma de remuneración”. Además, la CREG “adoptará las medidas regulatorias en materia tarifaria para la remuneración de la AMI”. Asimismo “los comercializadores podrán ofrecer este servicio en

forma pre pago a los usuarios con AMI" (artículos 40.41 y 46).

Se debe tener en cuenta que el artículo 56 de la Ley 2099 de 2021, sobre Transición Energética, estableció que las empresas que prestan el servicio eléctrico no podrán cobrar a los usuarios "la adquisición, instalación, reparación y reposición de los medidores AMI". Pero como los medidores son solo una parte de la infraestructura AMI, sí cobrarán vía tarifas las actividades de la nueva empresa GIDI, un nuevo filón de negocios cargado a los usuarios.

Además, la asociación de empresas de servicios públicos ANDESCO demandó ante la Corte

Constitucional el artículo 56 para que el cobro a los usuarios sea sobre la totalidad de la AMI.

Ante esta situación, a todas luces atentatoria contra los intereses de toda la población y el sector productivo, no queda alternativa que ejercer el derecho a la protesta masiva por parte de la Liga Nacional de Usuarios y demás organizaciones para que este tema de política pública se discuta con el Gobierno nacional, los representantes de los usuarios, las corporaciones públicas y la academia y se llegue a una concertación entre las partes, pues de lo contrario se agravaría la crisis económica y podrían sobrevenir estallidos sociales, como los de los últimos años.

EL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ ADQUIRIRÁ PARTICIPACIÓN DE ASHMORE MANAGEMENT COMPANY

Suscribió un contrato de compraventa de acciones para adquirir su participación en Elecnorte, que brinda sus servicios en La Guajira

María Camila Gil Niebles – La República



El Grupo Energía Bogotá (GEB) en la búsqueda de fortalecer su negocio de transmisión de energía eléctrica en Colombia, acaba de suscribir un contrato de compraventa de acciones con Ashmore Management Company para adquirir una participación accionaria del 100% en Elecnorte S.A.S., en La Guajira.

"Con esta adquisición estamos cumpliendo las metas definidas en el plan estratégico corporativo de la compañía, con el cual buscamos robustecer nuestra presencia en Colombia y en Latinoamérica para seguir llevando desarrollo en nuestras áreas de influencia y mejorar vidas con energía sostenible y competitiva", asegura Juan Ricardo Ortega, presidente del GEB.

Elecnorte fue seleccionada bajo la convocatoria pública UPME STR 06- 2016 para el diseño, construcción, administración, operación y mantenimiento de una línea de transmisión del Sistema de Transmisión Regional (STR) con una longitud aproximada de 138,3 km.

Este activo en operación contempla dos líneas de transmisión que operan en un nivel de tensión de 110 kV: 76,51 km entre las subestaciones de Riohacha y Maicao y 61,79 km entre las subestaciones de Riohacha y Cuestecitas, así como sus bahías de conexión en todas esas subestaciones. Su área de influencia es Riohacha, Manaure, Albania y Maicao.

LISTADO GANADORAS RIFAS DIA DE LA MADRE

AGUILAR VDA.DE SANCHEZ MARIA ESTHER	FERNANDEZ DE SERRANO ANA CECILIA	MORENO ALMONACID HERCILIA
AGUILERA DE BENITEZ ELVIA	GAITAN DE MARTINEZ MARIA	MORENO DE DUARTE CELINIA
ALVARADO VDA DE ALVARADO ROSA ETELVINA	GALINDO MARIA ODILIA	MORENO VDA DE ROMERO LUCIA
APONTE DE ORTEGON ANA CECILIA	GAMBA GAMBA MARIA LEONOR	OLARTE DE LIEVANO IRMA
ARIAS PRIETO AMPARO	GARCIA DE BELTRAN ANA BERTILDA	OLAYA DE CABALLERO SILVIA
AVILA MARINA	GARCIA DE MORA MARIA CECILIA	PARRAGA GOMEZ MARIA JOSEFINA
BALLESTEROS DE QUINTANA VITELBINA DEL CARMEN	GARZON DE OTALORA ANA DORIS	PEREZ MARIA LEONOR
BARAJAS VDA DE GUERRERO ELSA MARIA	GARZON ROZO BLANCA INES	PEREZ FERNANDEZ BLANCA MARIELA
BARBOSA DE CORCHUELO ANA SOFIA	GOMEZ DE GUTIERREZ ANATILDE	PIERNAGORDA DE VENEGAS EMMA CECILIA
BARRERA RITA	GOMEZ MARTIN MARIA ELISA	PULIDO CAMARGO MARIA ELOISA
BARRERA ROMERO LUZ MARINA	GONZALEZ ENRIQUETA	QUINTERO MESA OLGA NANCY
BARRETO DE RUIZ MARIA MARLENY	GUAQUETA VDA. DE MORENO MARINA	QUIROGA DE SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
BELLO DE RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	GUERRERO DE ULLOA MARIA ISOLINA	QUIROGA DE YARA MARIA AMANDA
BERMUDEZ ROA CARMEN ROSA	GUTIERREZ CASTAÑEDA HORTENSIA	RENGIFO DE GUIXENS YOLANDA
BERNAL DE SIERRA ROSALBA	GUTIERREZ DE CUBIDES MAGDALENA	REYES DE FORERO ROSA AMELIA
BORDA DE GONZALEZ MARIA CRISTINA	GUZMAN TOVAR CECILIA	RODRIGUEZ BLANCA CECILIA
CABRERA DE URIBE NELLY	HERNANDEZ CAJAMARCA ANA VICTORIA	RODRIGUEZ NOVOA GLADYS
CALDERON BEJARANO MARINA DE LAS MERCEDES	JIMENEZ DE IZQUIERDO NOHEMI	RODRIGUEZ VDA. SAAVEDRA MARIA OLIVA
CALDERON DE VARGAS NOHEMI	LADINO PIÑEROS ROSA TULIA	ROMERO DE ORTIZ CARMEN JULIA
CARRILLO DE CUESTA BLANCA CECILIA	LEON CORTEZ CARMEN ELVIRA	ROMERO GOMEZ MARIA GABRIELINA
CASAS VDA DE BARRERA MARIA TRINIDAD	LOPEZ VDA DE NIETO MARIA DEL CARMEN	ROZO MEDINA STELLA
CENDALES QUEBEDO LUCILA	MAHECHA DE MORA ANA CECILIA	SALGADO MARIA INES
CERON ROSALBA	MARQUEZ MARIA JENNY	SANCHEZ RODRIGUEZ LIBIA
CONTRERAS CAICEDO MARIA ISMENIA	MARTINEZ DE ALBA MARIA HELENA	SANCHEZ SANCHEZ ARAMINTA
CORCHUELO ARDILA VICTORIA	MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA LUISA	SANCHEZ VDA. DE PINILLA OBDULIA
CORCHUELO DE FABRA LEOPOLDINA	MAYORGA DE GIL BERENICE	SILVA GOMEZ ROSA ELENA
CORTES DE PARRA TERESA	MAYORGA DE MARTINEZ ODILIA	SUESCA MONTAÑA MARIA HERCILIA
CRESPO DE PRIETO RAQUEL	MAYORGA PARRAGA ISABEL	TOCA DIAZ LAURA
CRUZ VDA DE SUAREZ MARIA PRESENTACION	MELO FARIGUA MARIA HERMINIA	TORRES VDA. DE PEREZ CONSEJO
CUESTA VDA. DE DIAZ BLANCA CECILIA	MENDEZ DE BARON MARIA DE LOS ANGELES	URIBE HUERTAS LUZ STELLA
DE LOS RIOS CIFUENTES MARIA NINFA	MONTAÑA VDA. DE SUAREZ LUCIA	VANEGAS DE GORDILLO ELVIA ELENA
DIAZ DE GARCIA AURA FANNY	MONTENEGRO DE ESCALLON MARIA DILMA	VARGAS RIVERO MARTHA VERONICA
FAJARDO MARIA MERCEDES	MORA FLOREZ MARIA ELCIRA	VILLARRAGA DE FARIAS ROSA ELENA
	ZAMORA DE PULIDO LEONOR	

Para las personas que confirmaron hasta el 26 de mayo el recibido de la información de ser ganadoras de la rifa del día de la madre, podrán retirar el giro en cualquier **Efecty** a nivel nacional del 1 al 30 junio, quienes no hayan confirmado y lo hagan hasta el 11 de junio, podrán retirar el giro después de 15 junio hasta el 14 de julio.

Para confirmar se pueden comunicar al correos apebce@yahoo.es, al WhatsApp 3125739915, o a las líneas telefónicas 601 3408986 – 601 3409442, los días martes y jueves de 9 AM a 1 PM.

UTILIDAD NETA DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ A MARZO CRECIÓ 33,6% A \$671.000 MILLONES



El Grupo Energía Bogotá (GEB) reportó un importante incremento en sus utilidades netas con corte a marzo de 2022.

De acuerdo con datos presentados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, este indicador creció 33,6% en el primer trimestre hasta \$671.000 millones. Lea más en [Noticias Empresariales](#).

En tanto, sus ingresos llegaron a \$1,5 billones, lo que representa un alza de 25,8% frente al mismo periodo del año anterior. Mientras que el Ebitda subió 28,3% a \$2,4 billones.

De este último indicador, el GEB detalló cómo se distribuyeron los recursos:



Generación de energía: 38%

Distribución de energía: 26%

Transporte de gas: 17%

Distribución de gas: 12%

Transmisión de energía: 8%

“El Ebitda generado por las empresas controladas representa el 28,8% del consolidado del trimestre y crece principalmente por el comportamiento de TGI en Colombia y Calidad en Perú”, dijo la compañía.

De otro lado, el grupo informó avances en los planes corporativos, entre ellos, el fortalecimiento de la alianza con Enel, a través del nacimiento de Enel Colombia como resultado de la fusión de Emgesa, Codensa, EGP Colombia y las filiales de EGP en Panamá, Guatemala y Costa Rica.

También está el proceso de adquisición de Elecnorte, empresa que opera 138 km de líneas de transmisión de energía en el norte de Colombia.

Así mismo, dijo que, para financiar el plan de inversiones, el GEB emitió \$262.000 de bonos de deuda pública interna en subseries a 15 y 22 años, logrando una sobredemanda de 2,65 veces.

Finalmente, en conjunto con Enel Colombia, incorporó al Sistema Interconectado Nacional el primer kilovoltio hora de energía generada en el parque solar La Loma.

INGRESOS GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021



EL GRUPO ENERGIA BOGOTA Y SUS PENSIONADOS

Bien por los éxitos obtenidos por el Grupo Energía-GEB, en el primer trimestre de 2022.

Según lo informa el diario la Republica en la Sección Económica, EL GEB, obtuvo ingresos en el primer trimestre de 2022 por un total de \$5.56 billones de pesos y una utilidad neta de \$2.53 billones de pesos.

Dice el informe, que el grupo GEB adquirirá la empresa Elecnorte S.A.S. en la Guajira y construirá una línea de trasmisión de 115 KV con una extensión de 138.3 Kilómetros.



Ante lo cual dice el presidente del GEB, el señor Ricardo Ortega "con esta adquisición estamos cumpliendo las metas definidas en el plan estratégico corporativo de la compañía... _para seguir llevando desarrollo en nuestras áreas de influencia y mejorar vidas con energía sostenible y competitiva"

Son \$2.53 billones de pesos de utilidades en el primer trimestre de 2022, según el informe de la Republica y habla el señor Ortega de "mejorar vidas en nuestras áreas de influencia". Nosotros como pensionados de la Empresa de Energía de Bogotá – EEB, no vemos cual es la mejora en las vidas.

En primer lugar, el costo de la Energía en Bogotá y en la mayoría del Departamento de Cundinamarca es prácticamente insostenible, costo que tiene que ver con el grupo GEB, pues, aunque se rebajó su participación solo al 42.5% en la trasnacional ENEL Colombia, debe tener algún poder de decisión en las tarifas.

En segundo lugar, nosotros los pensionados de la Empresa de Energía de Bogotá – EEB, artífices de lo que es hoy el GEB, nos sentimos en estado de abandono, pues por una parte el valor adquisitivo en 18 años se nos ha bajado entre un 30-35%, un castigo muy fuerte pues de la exigua pensión nos descuentan el 12% para "salud".

Por otra parte, el grupo GEB aprovechando su posición dominante, nos arrebató el Centro Vacacional Antonio Ricaurte -CENVAR y otras reivindicaciones. El CENVAR supuestamente nos lo cambió por Lago Sol de Compensar en Melgar, sitio que no tiene ni comparación, ni en prestación del servicio, ni en calidad del mismo; se le ha rogado al GEB que reglamente el uso de ese centro y no han querido hacerlo.

En tercer lugar, se les solicita apoyo para realizar eventos de integración de los pensionados, porque nuestros recursos no alcanzan y solo nos ofrecen migajas.

Desde cuando la mitad de la Empresa de Energía fue casi regalada, y la conformación de Codensa y Emgesa, el servicio de energía subió casi al doble, porque a los dueños particulares ya lo que les importa es la ganancia.

Ese es el resultado de elegir gobernantes de la oligarquía, de la derecha, apátridas, solo les interesa el bolsillo de ellos, por eso no les importa regalar nuestras empresas prestadoras de los servicios públicos.

Ojalá la situación cambie este 29 de mayo de 2022, el poder está en nuestras manos, en nuestro voto, el cambio es en primera, para que el próximo gobierno empiece a fortalecer y recuperar las empresas prestadoras de los servicios públicos, para que den tarifas costeables y la prestación de un servicio de calidad y no abandonen a sus pensionados, quienes fuimos artífices de lo que hoy es el grupo GEB.

Por:

Joselín Páez Malagón
Secretario General